



## ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

La Cámara de Comercio de Huelva es una Corporación de Derecho Público que representa los intereses generales del comercio, la industria y la navegación de nuestra provincia.

La vocación de esta institución, que ha sido adaptado a las exigencias de los nuevos tiempos, es prestar eficaces servicios para devolver así las aportaciones que recibimos de las empresas y contribuir de la mejor manera posible a la consolidación del tejido empresarial de Huelva y su provincia, propiciando la competitividad de nuestras pymes.

Nuestra oferta principal es la información, el asesoramiento y la formación tanto a los empresarios como a los nuevos emprendedores, que tienen a su total disposición programas de creación de empresas, servicios de comercio exterior, formación, tribunal de arbitraje, asesoría jurídica, nuevas tecnologías, vivero de empresas, etc.

Al adherirnos a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, impulsada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y apoyado por el Fondo Social Europeo, pretendemos seguir desarrollando estas líneas de actuación, en las que esta Corporación ha manifestado su implicación a lo largo de los años.

Nos adherimos a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven con la vocación de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento.



## DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Nombre de la Medida** Programa PICE. Plan de Capacitación: Orientación Vocacional y Formación Troncal y Específica

**Medios Materiales** Oficina de atención al público, web, bases de datos, material divulgativo, equipos y medios de gestión y administración.

**Medios Humanos** 5 Técnicos

**Número de Beneficiarios** 500 en 2015 (participantes en el programa PICE)

**Fecha de inicio** 1/1/2015

**Fecha Fin** 1/1/2018

### **Breve Explicación de la Medida:**

Los beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tienen la oportunidad de sumarse al **Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)** que impulsa una serie de medidas activas como el **PLAN DE CAPACITACIÓN**, diseñadas como un itinerario completo con el que damos respuestas de orientación y formación, adaptadas a tus capacidades y necesidades, de tal forma que mejorará tus posibilidades de empleo.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social pone en marcha a través Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, hoy Ley 18/2014, de 15 octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, incentivos para favorecer la contratación de los jóvenes que se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En este marco las Cámaras de Comercio ponemos en marcha el **Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)**, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y que pretende **formar, cualificar e insertar** a este sector de la población.

### Ventajas del Plan de Capacitación:

- Ayudamos a **mejorar las competencias básicas.**
- Impulsamos la **formación en idiomas, tecnología y habilidades.**
- Acceso a **formación práctica en empresas.**
- Acompañamiento en los **procesos de selección e inserción laboral.**
- Formación para el Emprendimiento.**

Una mejora del perfil profesional y de las oportunidades de inserción laboral, en la carrera profesional y CV, pudiendo aportar mayores competencias y experiencia en el mundo laboral.

**PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad** 16 a 29

**Ambito territorial de la medida:** Provincial

**Provincia** Huelva

**DATOS DE CONTACTO**

Departamento de Formación y Empleo

Teléfonos: 959245900 - 959540126.

Fax: 959245699.

Email: [formación@camarahuelva.com](mailto:formación@camarahuelva.com)

<http://www.empleoygarantiajuvenil.es/>

## DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Nombre de la Medida** Programa PICE. Inscripción en el SNGJ de forma asistida.

**Medios Materiales** Sala de atención con ordenador y acceso a internet.

**Medios Humanos** 2 personas

**Número de Beneficiarios** 500 aprox/año

**Fecha de inicio** 1/1/2015

**Fecha Fin** 1/1/2018

### **Breve Explicación de la Medida**

Desde la Cámara de Comercio de Huelva, se facilita el acceso de forma asistida al fichero del Sistema de Garantía Juvenil para inscribirse. Se proporciona de forma gratuita un Certificado Digital, que podrá utilizar también para futuras gestiones, y se podrá formalizar la solicitud de inscripción con el apoyo de personal cualificado.

## PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad** 16 a 29

**Ambito territorial de la medida** Provincial

**Provincia** Huelva

## DATOS DE CONTACTO

Departamento de Formación y Empleo

Teléfonos: 959245900 - 959540126.

Fax: 959245699.

Email: [pice@camarahuelva.com](mailto:pice@camarahuelva.com)

[www.camarahuelva.com](http://www.camarahuelva.com)

<http://www.empleoygarantiajuvenil.es/>



## SERVICIO OCUPA

### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Nombre de la Medida:** Servicio OCUPA

**Medios Materiales:** Oficina de atención al público, web, bases de datos, material divulgativo, equipos y medios de gestión y administración.

**Medios Humanos:** 2 Técnicos

**Número de Beneficiarios:** 800

**Fecha de inicio:** 1/1/2010

**Fecha Fin:** Sin determinar

**Breve Explicación de la Medida:**

El servicio OCUPA pretende ser un puente de unión entre la oferta y la demanda de trabajo, ya que gracias a éste, entran en conexión las dos partes más importante de este proceso, que no es otra que la empresa oferente de empleo con la persona desempleada que busca una oportunidad laboral.

### OCUPA ofrece a los DEMANDANTES DE EMPLEO:

#### 1. Orientación Profesional:

- Detección de las necesidades personales hacia la inserción.
- Derivación a la formación, para la adquisición de actitudes y conocimientos que demanda el mercado laboral.
- Inserción laboral, a través del autoempleo o contrato por cuenta ajena.

#### 2. Bolsa de Trabajo:

En la que puedes inscribirte, cumplimentando el formulario **de solicitud de empleo**, disponible en nuestro servicio y adjuntando tu currículum vitae, que integrara nuestra base de datos.

#### 3. Autoempleo:

Derivación a profesionales de la Cámara que asesoran sobre el autoempleo y la formación.

**OCUPA ofrece a las EMPRESAS:**

**1. Bolsa de Trabajo:**

A los empresarios les ofrecemos la posibilidad de acudir a nuestra bolsa de trabajo con el fin de disponer del personal adecuado para los puestos de trabajo que necesiten cubrir.

**2. Preselección y contacto de candidatos:**

- A través de una solicitud de oferta de empleo, el empresario define el perfil del trabajador.
- Preselección de los candidatos.
- Puesta en contacto de empresarios y candidatos.

**PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad:** Indistinto

**Ambito territorial de la medida:** Provincial

**Provincia:** Huelva

**DATOS DE CONTACTO**

Departamento de Formación y Empleo

Teléfonos: 959245900 - 959540126.

Fax: 959245699.

Email: [formación@camarahuelva.com](mailto:formación@camarahuelva.com)

[www.camarahuelva.com](http://www.camarahuelva.com)



## PROGRAMA PAEM

### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Nombre de la Medida:** Programa PAEM, Apoyo Empresarial a las Mujeres

**Medios Materiales:** Oficina de atención al público, web, bases de datos, material divulgativo, equipos y medios de gestión y administración.

**Medios Humanos:** 1 Técnico

**Número de Beneficiarios:** 150

**Fecha de inicio:** 1/1/2015

**Fecha Fin:** Sin determinar

**Breve Explicación de la Medida:**

Programa promovido por el Ministerio de Igualdad y Bienestar Social y el Consejo Superior de Cámaras. Pretende ser una herramienta eficaz para creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. Cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo y permite recibir información y asesoramiento gratuito por parte de alguna de las Cámaras de Comercio incorporadas a la red de PAEM.

Su objetivo es sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial. Está diseñado para apoyar a las iniciativas de mujeres con inquietud emprendedora, en cualquier fase de su proyecto, tanto en el inicio de la idea empresarial como en su puesta en marcha y consolidación.

Para facilitar el acceso a este programa, se ha creado una Red de Apoyo Técnico, ubicados en diferentes Cámaras de Comercio que cuentan con personas especialmente preparadas para el tratamiento personalizado de las necesidades específicas de las emprendedoras.

El PAEM presta los siguientes servicios:

- General de carácter socio-económico.
- Sobre oportunidades de autoempleo.
- Legislación laboral.
- Trámites administrativos.
- Publicaciones especializadas.

- Direcciones de interés.
- Asesoramiento sobre autoempleo y gestión empresarial.
- Planes de viabilidad.
- Comercio Exterior e Interior.
- Estudio de mercado: interno y externo.
- Asesoría jurídica, fiscal y financiera.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión empresarial.
- Instrumentos financieros.

Los requisitos para participar en el programa son los siguientes:

- Ser mujer y empresaria.
- Tener inquietud emprendedora.
- Con una idea o proyecto de negocio.
- Con un plan de modernización o ampliación.

#### PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Mujeres

**Ambito territorial de la medida:** Provincial

**Provincia:** Huelva

#### DATOS DE CONTACTO

Departamento de Estudios Económicos y Creación de Empresas.

Teléfonos: 959245900 - 959540126.

Fax: 959245699.

Email: [empresas@camarahuelva.com](mailto:empresas@camarahuelva.com)

[www.camarahuelva.com](http://www.camarahuelva.com)





## PUNTO PAIT

### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Nombre de la Medida:** Punto de Asesoramiento e inicio de Tramitación (PAIT).

**Medios Materiales:** Oficina de atención al público, web, bases de datos, material divulgativo, equipos y medios de gestión y administración.

**Medios Humanos:** 1 Técnico

**Número de Beneficiarios:** 20

**Fecha de inicio:** 1/1/2006

**Fecha Fin:** Sin determinar

### Breve Explicación de la Medida:

El Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación es un servicio dependiente de las Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas, (Ley 30/2006 de 29 de diciembre) así como de Colegios Profesionales, Organizaciones Empresariales y Cámaras de Comercio (Real Decreto 682/2003, de 7 de junio).

Entre sus objetivos se encuentran:

Prestar servicios presénciales de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición y tramitación telemática de sus iniciativas empresariales, así como durante los primeros años de actividad de la sociedad limitada Nueva Empresa.

La Cámara de Comercio ofrece los siguientes servicios:

- Información y Asesoramiento:
- Informar sobre todo lo relacionado con la creación de empresas, siendo una de las fuentes principales de información y servicios, el Portal PYME.
- Ayuda al emprendedor en la Elaboración/Tutorización del Plan de Empresa interactivo de la DGPYME (Dirección General de Pequeña y mediana Empresa) que permita mostrar la viabilidad de la idea empresarial.
- Información y asesoramiento sobre temática empresarial general: Financiación, Fiscalidad, Programas de ayudas públicas, Contratación laboral y Seguridad social, Innovación empresarial, Cooperación empresarial e internacionalización.
- Trámites Administrativos de constitución de la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), Sociedad Limitada On-Line y Empresario Individual:

- Cumplimentar el DUE e iniciar su tramitación telemática.
- Realizar la solicitud del código ID-CIRCE y la reserva de la denominación social cuando así lo solicite un emprendedor que opte por la tramitación presencial.
- Guardar toda la documentación que aporte el emprendedor para llevar a cabo la cumplimentación del DUE y su posterior tramitación.

#### PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Ambos

**Ambito territorial de la medida:** Provincial

**Provincia:** Huelva

#### DATOS DE CONTACTO

Departamento de Estudios Económicos y Creación de Empresas.

Teléfonos: 959245900 - 959540126.

Fax: 959245699.

Email: [empresas@camarahuelva.com](mailto:empresas@camarahuelva.com)

[www.camarahuelva.com](http://www.camarahuelva.com)